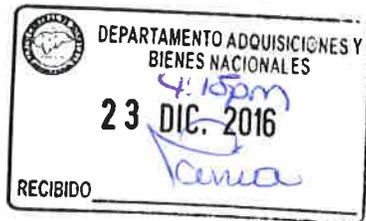




Anw  
su atención  
23/12/16



Isabela 3  
Para su  
atención  
gracias  
27-12-16

**Memorandum**  
PARA: GERENTE  
LICENCIADO HÉCTOR MÉNDEZ CÁLIX  
DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
ASUNTO: RESOLUCIÓN No.506-12/2016  
FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2016

ABN  
DIU. ADQUISICIONES Y CONTR.  
Dawito/S  
27DEC'16 PM12:30

**RESOLUCIÓN No.506-12/2016.- Sesión No.3654 del 22 de diciembre de 2016.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución No.359-9/2016 del 22 de septiembre de 2016 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada No.09/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de bombeo de agua potable y bombas sumergibles para el edificio del Banco Central de Honduras ubicado a inmediaciones del Centro Cívico Gubernamental en la capital de la República, por el período de un (1) año contado a partir de la suscripción del contrato, aprobándose al efecto el respectivo pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que el 29 de septiembre de 2016 se remitieron notas de invitación a ofertar a cuatro (4) empresas: Larach y Compañía, S. de R.L. de C.V; Bombas y Motores de Honduras, S.A. de C.V., Aquatec de Honduras, S.A. de C.V. e Inversiones Diversas, S. de R.L. de C.V.; por lo que, el 11 de noviembre de 2016 el Comité de Compras, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Infraestructura y Servicios, así como de la Auditoría Interna, este último en calidad de observador, llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal, técnica y apertura de las ofertas económicas y garantías de mantenimiento de oferta solicitadas en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, sin embargo, a dicho acto no asistieron oferentes, por lo que conforme con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado y en el referido pliego de condiciones, la mencionada licitación debe ser declarada desierta.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y en el pliego de condiciones de la licitación

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Martha su atención  
22/12/2016



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.506-12/2016

-2-

en referencia se podrá declarar desierta una licitación cuando no se hubieren presentado ofertas o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes previstos en el pliego de condiciones; asimismo, declarada desierta o fracasada la licitación se procederá a una nueva licitación.

CONSIDERANDO: Que para el Banco es necesaria la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de bombeo de agua potable y bombas sumergibles ubicadas en su edificio principal en la ciudad capital de la República.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y en las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes, en función del costo estimado de la contratación correspondería realizar un procedimiento de licitación privada, el órgano responsable de la contratación preparará el pliego de condiciones y los demás documentos que normarán el procedimiento de licitación, así como las estipulaciones generales y especiales del contrato a celebrarse; asimismo, excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito, debiendo advertirse de esta circunstancia en el pliego de condiciones, indicando que la adjudicación quedará condicionada a su cumplimiento.

CONSIDERANDO: Que según la información proporcionada por el Departamento de Presupuesto, mediante el memorándum PRESUP-1664/2016 del 8 de diciembre de 2016, el Banco ha considerado recursos en su proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2017 para el servicio en referencia, para lo cual en su momento deberá afectarse el objeto específico del gasto No.23100.002 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Adecuaciones e Instalaciones en Edificios", que se administra en la Cuenta No.5208000002 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Adecuaciones e Instalaciones en Edificios", lo cual quedará sujeto a que se dé la aprobación presupuestaria correspondiente por parte del Congreso Nacional de la República.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, con base en el informe del Comité de Compras, según memorándum ABN-9757/2016 del 16 de diciembre de 2016, y oída la opinión del Departamento Jurídico, contenida en el

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*



Lic. Héctor Méndez Cálix  
Resolución No.506-12/2016  
-3-

memorándum JUR-2060/2016 del 15 de diciembre de 2016, recomienda a este Directorio declarar desierta la Licitación Privada No.09/2016; asimismo, autorizar un nuevo procedimiento de Licitación Privada No.10/2016 para la prestación del servicio en referencia, efecto para el cual ha presentado el respectivo pliego de condiciones para su aprobación.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 23, 38, numeral 2), 41 y 57 de la Ley de Contratación del Estado; 39, 150 y 155 de su Reglamento; 66 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República vigentes; 76 de la Ley General de la Administración Pública y 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras,

**RESUELVE:**

1. Declarar desierta la Licitación Privada No.09/2016.
2. Autorizar el procedimiento de Licitación Privada No.10/2016 para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el sistema de bombeo de agua potable y bombas sumergibles para el edificio del Banco Central de Honduras, ubicado en la capital de la República, por el período de un (1) año contado a partir de la suscripción del contrato, efecto para el cual se aprueba el pliego de condiciones que se adjunta.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

  
**HUGO DANIEL HERRERA C.**  
**Secretario**

CRV

☐ Subgerencias  
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales  
Departamento de Presupuesto  
Departamento de Infraestructura y Servicios  
Departamento Jurídico  
Departamento de Auditoría Interna

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía  
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

